GOBERNACIÓN DE NARIÑO	MODELO INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: GFRA-F-59
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 07/03/2024
		PÁGINA: 1 de 11

Informe N°:	**1**	**Fecha presentación:**	**30/08/2024**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**		**Final:** **X**
Contrato N°:	**GN2937-2024**		**Modificatorio N°:**		**Periodo del informe:**	AGOSTO	
Contratista:	MUNICIPIO DE SAMANIEGO			**NIT N°:**	800.099.136		
Objeto:	EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO (N) se obliga con el DEPARTAMENTO a otorgar cupo y espacio publicitario para que se promocione la marca Aguardiente Nariño, y sus referencias, Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24° y Aguardiente Galeras, durante todo el evento y actividades a desarrollarse en el marco de la versión "XL Concurso Departamental de Bandas Musicales 2024", que se llevará a cabo durante los días 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2024.						

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL EVIDENCIA VERIFICABLE	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir los soportes)
1. Cumplir con las actividades y brindar publicidad de la marca Aguardiente Nariño, y sus referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24° y Aguardiente Galeras de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Subsecretario de Rentas del Departamento.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
2. Permitir la ubicación de los elementos publicitarios de la marca Aguardiente Nariño, y sus referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras, durante los días de desarrollo del evento, los cuáles serán ubicados en puntos estratégicos que permitan ser enfocados en la transmisión de los eventos a desarrollarse de acuerdo con el cronograma descrito en la propuesta.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
3. Permitir ubicación de carpas en los lugares de desarrollo del evento "XL Concurso Departamental de Bandas Musicales 2024" durante los días de desarrollo, con medidas de 2x2, 4x4 y 6x6 y Vallas, las cuales serán entregadas por el Departamento en las instalaciones de las bodegas de Aguardiente Nariño al contratista en calidad de préstamo y deberán ser ubicadas en puntos estratégicos avalados por el supervisor del contrato en el lugar del evento, para su disposición en las actividades que sean requeridas. Los gastos de transporte ida y vuelta, del cuidado y disposición del material publicitario serán asumidos por el contratista.	**No se hizo entrega de carpas por parte de Aguardiente Nariño al MUNICIPIO, por tanto, esta actividad no se ejecutó**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA

Scanned with CamScanner

4.	Permitir la ubicación de dummies, pendones y sky dancer de la marca Aguardiente Nariño, y sus referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras, durante los días de desarrollo del evento, los cuales serán entregadas por el Departamento en las instalaciones de las bodegas de Aguardiente Nariño al contratista en calidad de préstamo y deberán ser ubicadas en puntos estratégicos en el lugar de los eventos, para su disposición en las actividades que sean requeridas. Los gastos de transporte ida y vuelta, del cuidado y disposición del material publicitario serán asumidos por el contratista.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
5.	Contar con los permisos necesarios en cuanto a espacio público y demás que sean necesarios para la ubicación del material publicitario de la marca Aguardiente Nariño y sus productos en los lugares de desarrollo del evento.	**Se adjunta certificación en formato PDF expedida por la Secretaría de Planeación Municipal**
6.	Realizar la promoción de los productos que comercializa Aguardiente Nariño, en los eventos que se desarrollan en el evento **"XL Concurso Departamental de Bandas Musicales 2024"**, por medios auditivos, visuales e impresos y redes sociales como radio, Instagram y Facebook, donde se incluirá el logo de la marca Aguardiente Nariño, y sus referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras como patrocinador oficial, antes, durante y después del evento.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
7.	Reproducir en las pantallas del evento el "SPOT" "JINGLE" publicitario de la marca Aguardiente Nariño, el cual será transmitido de manera constante durante los días de realización del evento, para generar gran impacto y visibilidad de la marca.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
8.	Permitir la colocación de cintas publicitarias en las tarimas del sitio de los eventos y alrededor de los mismos.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
9.	Permitir el ingreso y participación al personal de logística y comercial, durante los días de desarrollo del evento, según la asignación establecida por el Supervisor del contrato, con el fin de realizar las actividades de apoyo en instalación y desmonte de	**Registro fotográficos Anexo al presente**

Scanned with CamScanner

elementos publicitarios, promoción y degustación del producto Aguardiente Nariño, y sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras.	
10. Permitir el ingreso del personal comercial y de mercadeo asignado por parte del Supervisor, al área de artistas designada para realizar actividades de publicidad y activación de la marca Aguardiente Nariño, sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
11. Permitir la presencia publicitaria de la marca Aguardiente Nariño, sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras como patrocinadores exclusivos en los escenarios en que se desarrollen los eventos.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
12. Entregar copia de audios, videos y recopilación fotográfica, donde se evidencia la inclusión y mención de la marca Aguardiente Nariño, sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras como patrocinadores exclusivos de los eventos.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
13. Permitir la activación de la marca Aguardiente Nariño, sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras en los lugares oficiales dispuestos para el desarrollo del evento **"XL Concurso Departamental de Bandas Musicales 2024".**	**Registro fotográficos Anexo al presente**
14. Incluir los logos institucionales de la Gobernación de Nariño la marca Aguardiente Nariño sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°y Aguardiente Galeras, en diferentes piezas publicitarias y promocionales del evento **"XL Concurso Departamental de Bandas Musicales 2024".**	**Registro fotográficos Anexo al presente**
15. Anunciar la marca Aguardiente Nariño, sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras, por todos los medios de comunicación	**Registro fotográficos Anexo al presente**

Scanned with CamScanner

dispuestos por la logística de los eventos, como lo es radiales, digitales y elementos de comunicación escrita, donde se promocionen los eventos.	
16. Otorgar los créditos a la marca Aguardiente Nariño como patrocinadores exclusivos del evento	**Registro fotográficos Anexo al presente**
17. Incluir referencias y publicidad con los logos de las diferentes referencias de la marca Aguardiente Nariño, identificado como patrocinador exclusivo en la categoría de licor destilado (Aguardientes).	**Registro fotográficos Anexo al presente**
18. Garantizar durante la presentación de los artistas destinados para los eventos, que a través de su imagen apoyen la estrategia comercial de la marca Aguardiente Nariño, para tal propósito, en la tarima y en la promoción de las presentaciones musicales, se deberá anunciar que Aguardiente Nariño es el sponsor de los artistas o grupos musicales, así mismo desde la tarima deben incentivar el consumo del producto.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
19. Realizar menciones en tarima de la marca Aguardiente Nariño, sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras, con una frecuencia de 8 menciones como mínimo por evento, por parte de los presentadores de los diferentes eventos que se desarrollen.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
20. Toda la publicidad donde aparezca la marca Aguardiente Nariño, sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras, deberá ir acompañada de las leyendas establecidas en la Ley 124 de 1994 y en la Ley 30 de 1986 "Prohibiese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad" y "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud".	**Registro fotográficos Anexo al presente**
21. Otorgar la exclusividad de imagen de la marca Aguardiente Nariño, durante todo el desarrollo del evento.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
22. Permitir la instalación de puntos de venta exclusivos del producto Aguardiente Nariño, sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24° y Aguardiente Galeras, durante la ejecución del evento, en los puntos asignados por parte del ente competente para tal fin.	**Registro fotográficos Anexo al presente**

Scanned with CamScanner

23. Las evidencias e informes de actividades deberán entregarse al supervisor del contrato a más tardar hasta el 31 de agosto de 2024.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
24. Incluir la marca Aguardiente Nariño y sus diferentes referencias en las pantallas gigantes del lugar de los eventos, en forma de lágrimas (vertical), en las cuales rotara los nuevos logos, spot publicitarios y nuevo portafolio: Imagen y eslogan de sus diferentes referencias Aguardiente Nariño sin azúcar, Aguardiente Tradicional, Aguardiente 24°, y Aguardiente Galeras.; Spot: de 39 segundos, Jingle: 40 segundos (500 impactos diarios mínimo entre el logo, Spot y Jingle).	**Registro fotográficos Anexo al presente**
25. ncluir la marca Aguardiente Nariño y sus diferentes referencias en las historias formato spot o logo animado con una duración de mínimo 15 segundos para publicación diaria en los perfiles del evento	**Registro fotográficos Anexo al presente**
26. Incluir la marca Aguardiente Nariño en un REEL de Instagram, que será compartido en las historias, durante el evento **"XL Concurso Departamental de Bandas Musicales 2024".**	**Registro fotográficos Anexo al presente**
27. Entregar al supervisor del contrato un registro fotográfico de mínimo 40 imágenes impresas a color y videos del evento en los que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones, cada fotografía deberá contener la descripción y fecha de la actividad realizada, a más tardar hasta el 31 de agosto de 2024.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
28. En los escenarios del evento promocionar la campaña sobre el NO consumo y PROHIBICIÓN de la comercialización de bebidas de contrabando o que no cuentan con los debidos permisos, así como, PROMOVER durante los eventos la prevención del consumo de bebidas adulteradas refiriendo las afectaciones de salud derivadas de su consumo.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
29. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	**Registro fotográficos Anexo al presente**
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	

PROCESO ASOCIADO: **GESTIÓN FINANCIERA**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **SECRETARÍA DE HACIENDA**

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.	
CONTRATISTA	**FIRMA**
MUNICIPIO DE SAMANIEGO R/L ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA	
V.o.Bo. SUPERVISOR	**FIRMA**
MARIA XIMENA REALPE ARTURO Profesional Especializado Código 222 grado 07	

ANEXO – REGISTRO FOTOGRAFICO, AUDIOS, VIDEOS Y OTROS SOPORTES QUE EVIDENCIAN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GN2937-2024 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO

	 Spot publicitario Noches de Tríos XL Concurso de Bandas Musicales y Encuentro Internacional de Tríos y Danzas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA

Scanned with CamScanner



Afiche Promocional XL Concurso de Bandas Musicales y Encuentro Internacional de Tríos y Danzas



Pantalla y vallas publicidad Aguardiente Nariño



Pendón en tarima de auspiciadores del XL Concurso de Bandas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA

Scanned with CamScanner



Programación XL Concurso de Bandas Musicales y Encuentro Internacional de Tríos y Danzas

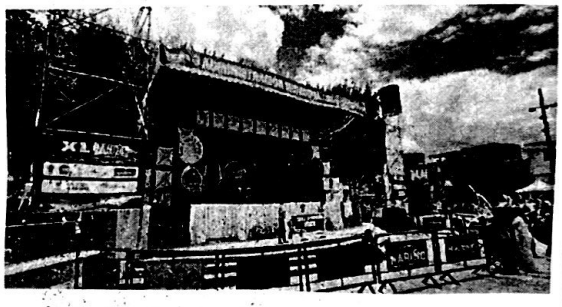


Programación XL Concurso de Bandas Musicales y Encuentro Internacional de Tríos y Danzas

Las anteriores son algunas evidencias gráficas de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato Interadministrativo GN2937-2024 (ACTIVIDADES 1, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 27)



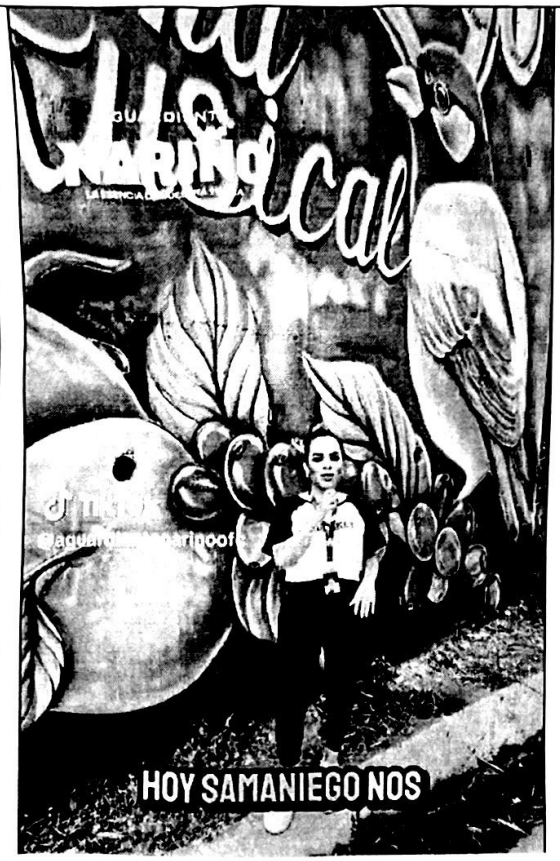
Dummie y presentación en pantalla de tarima del jingle de Aguardiente Nariño



Dummie y pendón en tarima dispuesto por la Administración Municipal de Samaniego donde se evidencia la marca Aguardiente Nariño como patrocinador del XL Concurso de Bandas Musicales y Encuentro Internacional de Danzas y Tríos

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA

Scanned with CamScanner



Acceso de personal de Aguardiente Nariño a áreas de desarrollo del evento



Acceso a personal comercial y de mercadeo de Aguardiente Nariño a área de artistas en tarima



Degustación por parte del personal comercial y de mercadeo de la marca Aguardiente Nariño en área de artistas, periodistas y funcionarios

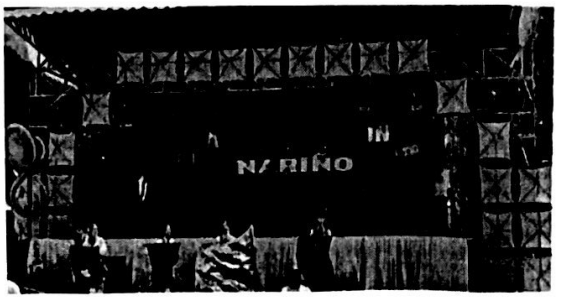


Degustación por parte del personal comercial y de mercadeo de la marca Aguardiente Nariño en área de artistas, periodistas y funcionarios

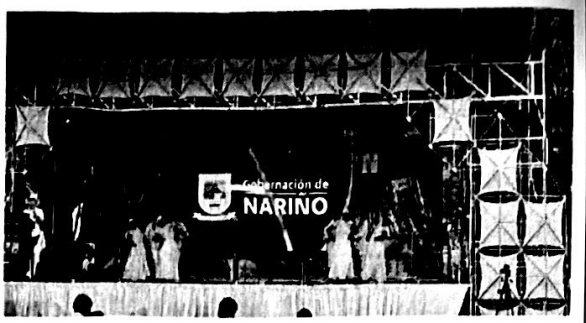
Las anteriores son algunas evidencias gráficas de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato Interadministrativo GN2937-2024 (ACTIVIDADES 9 Y 10)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA

Scanned with CamScanner



Difusión en pantalla de tarima del jingle de Aguardiente Nariño en la presentación de bandas



Difusión en pantalla de tarima del jingle de la Gobernación de Nariño en la presentación de danzas



Difusión en pantalla de tarima del jingle de Aguardiente Nariño en la inauguración del evento



Dummie y presentación en pantalla de la marca Aguardiente Nariño



Dummie y difusión de Aguardiente Galeras en pantalla de la tarima

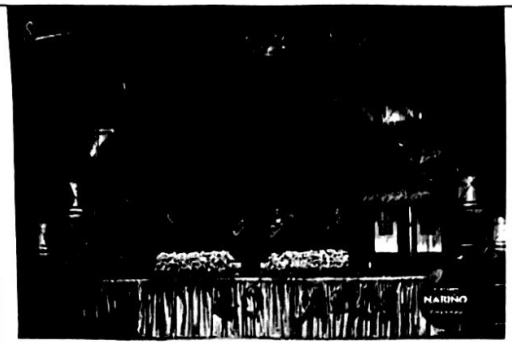


Dummie de Aguardiente Nariño en el Parque del Sol Andino de Samaniego, lugar del evento

Las anteriores son algunas evidencias gráficas de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato Interadministrativo GN2937-2024 (ACTIVIDADES 2, 4, 7, 16, 17)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA

Scanned with CamScanner

	
Pantallazo1 de la transmisión vía streaming del evento en donde se evidencia la publicidad de la marca Aguardiente Nariño	Pantallazo2 de la transmisión vía streaming del evento en donde se evidencia la publicidad de la marca Aguardiente Nariño

Las anteriores son algunas evidencias gráficas de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato Interadministrativo GN2937-2024 (ACTIVIDADES 6 Y 12)

Scanned with CamScanner